



**Pacto Internacional de Derechos
Civiles y Políticos**

Distr. general
10 de enero de 2019
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Humanos

**Decisión adoptada por el Comité en virtud del
Protocolo Facultativo, respecto de la
comunicación núm. 2075/2011* ****

Comunicación presentada por: K. P. L.
Presunta víctima: El autor
Estado parte: Australia
Fecha de la comunicación: 20 de junio de 2011
Cuestiones de fondo: Deportación a Singapur

El Comité de Derechos Humanos, en la sesión que celebró el 2 de noviembre de 2018, decidió suspender el examen de la comunicación núm. 2075/2011 en vista de que el autor y el Estado parte habían llegado un acuerdo acerca de la cuestión de fondo planteada en ella y el autor no estaba ya expuesto a ser deportado.

* Adoptada por el Comité en su 124º período de sesiones (8 de octubre a 2 de noviembre de 2018).
** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: María Abdo Rocholl, Ilze Brands Kehris, Sarah Cleveland, Ahmed Amin Fathalla, Olivier de Frouville, Christof Heyns, Bamariam Koita, Marcia V. J. Kran, Duncan Laki Muhumuza, Photini Pazartzis, Mauro Politi, José Manuel Santos Pais, Yuval Shany, Margo Waterval y Andreas B. Zimmermann.

